F12 – FORMATO CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ,

CERTIFICA

Que, verificada la planta de empleos ocupada actualmente, no se cuenta con personal de planta SUFICIENTE que cumpla con el perfil para ejecutar actividades profesionales a la Secretaria de Planeación, por lo cual se identifica la necesidad de contar con la prestación de los servicios de profesionales denominados en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SENSIBILIZAR A LOS PRODUCTORES RURALES SOBRE NECESIDAD DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

CONSIDERANDO

1. El Municipio de La montañita requiere que se realice la gestión contractual con eficacia y celeridad en concordancia con la Ley Mandatos Constitucionales y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el cual será incluido dentro del plan de desarrollo a realizar por parte de la administración municipal 2024-2027 agregándolo en desarrollo "gestión pública" razón por la cual se hace necesario contar con el personal idóneo que contribuya con el cumplimiento del plan de gobierno.
2. Que estos servicios se requieren para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SENSIBILIZAR A LOS PRODUCTORES RURALES SOBRE NECESIDAD DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

Se expide en La Montañita a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

CHRISTIAN LOPEZ LOSADA
Secretario General y de Gobierno

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal